

AÑO IV

LUCENA 30 JUNIO 1913.

NÚM. 72

REVISTA ARACELTANA

PUBLICACIÓN BIMENSUAL ILUSTRADA
Con censura eclesiástica

APOLOGÉTICA

HISTORIA † † †

SOCIOLOGÍA †

FEMINISMO † †

LITERATURA †

BIBLIOGRAFÍA

CRÍTICA † † † †

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lucena, un año 3⁵⁰ pesetas. | España, un año 4 pesetas.
» semestre 2 » | Extranjero, un año 5 francos.

PAGO ADELANTADO

Administración: Jaimes, 12

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York Cuba Méjico.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Cuba Méjico.—Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Sáid, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 28 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre, y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero dirigirse a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.



— AÑO IV. — NÚM. 72 —

LUCENA 30 JUNIO 1913

REVISTA

ARACELITANA

PUBLICACIÓN BIMENSUAL ILUSTRADA
(CON CENSURA ECLESIASTICA)



ADMINISTRACIÓN
CALLE JAIMES, 12

SUSCRIPCIÓN.—Lucena: un año, 3'50 ptas.; Semestre, 2.—España: un año, 4 ptas. Extranjero 5 fr.
Pago adelantado

DE SOCIOLOGÍA

Algo sobre las huelgas

Hablando ya en concreto sobre el tan importante asunto de la huelga, apenas hay caso en que pueda aconsejarse la huelga. Repitamos la palabra del Romano Pontífice León XIII «semejante cesación del trabajo no sólo daña a los amos y aun a los mismos obreros, sino que perjudica al comercio y a las utilidades del Estado, y como no suele andar muy lejos de la violencia y sedición, pone muchas veces en peligro la pública tranquilidad.»

Por estas razones, para declarar la huelga, además de ser justa, ha de tener un fin social, es decir mejorar razonablemente las horas del trabajo sin ulterior fin malo, como sería alterar el orden público u otras miras semejantes. La causa ha de ser proporcionada a los males que de la huelga se siguen y evitando al patrono daños innecesarios; declararla con ligereza y enseguida que ha sido castigado o despedido del trabajo un obrero, de ningún modo puede justificarse, pues ha de enderezarse a conseguir un bien notable.

Debe, además, estar fundada esta declaración de la huelga, en la sólida esperanza de alcanzar a lo menos en lo futuro, el bien notable que con la huelga se pretende, es decir que se ha de esperar un buen éxito; lo contrario sería ocasionar los graves males de la huelga, sin esperanza siquiera de obtener un bien notable, que de algún modo los compensare; finalmente siendo tan graves los males de la huelga, no es lícito declararla, sino cuando, después de empleados los otros medios, amenaza, inten-

tos de conciliación, aparezca como medio necesario de lograr el bien honesto que se pretende.

Ya se entiende, que lo dicho de las huelgas de los obreros, se ha de aplicar, de modo universo a las de los patronos, llámense *lockout* o paros, y con las debidas condiciones, podrán coligarse los patronos, declarando el paro a fin de rebajar a los obreros el salario dentro de lo justo.

Con razón, enseñan los moralistas, que por regla general, deben disuadirse las huelgas, a no ser que sean para rechazar la solicitud del patrono a cosas ilícitas, aunque sean solo para defender, y aumentar el salario o cosa semejante, pues regularmente son ocasión de graves perjuicios a los mismos huelguistas y de muy dudosa eficacia. Por término medio, de cien huelgas, fracasan sesenta, veinte llegan a una transacción y veinte triunfan.

Por todo lo dicho se ve, con que cautela se ha de aconsejar las huelgas, aunque se reconozca, ser por desgracia muy cierto, que casi nunca han llegado los obreros a mejorar su suerte sino por las huelgas.

Noble, por tanto, será el esfuerzo para apartar a los obreros, no sólo de las sociedades revolucionarias y socialistas, que se proponen un fin antisocial, sino también de aquellas otras establecidas en beneficio de los mismos obreros para el tiempo de enfermedad, etc., que les impongan la condición de declararse en huelga, siempre que lo manden los directores, si no consta que no mandan lo injusto.

En otra ocasión diremos algo sobre huelgas especiales que tanto han dado que hablar de poco tiempo a esta parte y que constituyen el *desideratum* de las agrupaciones socialistas.



GRAVE CUESTIÓN DE ACTUALIDAD

DEL PATRONATO FUNDADO POR DON RAFAEL JIMÉNEZ, PRESBITERO (Q. D. D. G.)

En la Crónica de nuestro número anterior, nos hicimos cargo del suelto publicado por el semanario local *El Obrero*, en su número correspondiente al 31 de Mayo último, el cual se refería a la gestión de los testamentarios del Presbítero D. Rafael Jiménez (q. e. p. d.)

Nos constaba, y así lo expusimos, que por parte de los Patronos de la fundación benéfica, se había llamado la atención de *El Obrero* sobre la gravedad del suelto referido; el semanario publicó después dos números, sin que hiciese constar tal reclamación, ni intentase, siquiera, aportar las pruebas en que se fundaba para publicarlo. Nosotros, para justificar nuestra intervención en el asunto, hicimos notar la anomalía de tal conducta, y por esto nos acusa

El Obrero, en su número correspondiente al 21 del actual, de *perfidia* y *malquerencia* para con él.

Por consiguiente, *El Obrero*, al dar cabida en sus columnas al suelto de referencia, se erige a sí mismo en acusador de personas respetables, no solo relevándose de la justa obligación de aducir las pruebas de su acusación, sino llenando de denuestos a quien se las pedía.

Por lo justa y... cómoda recomendamos esta teoría a los Sres. Fiscales, que les ahorra el trabajo de documentarse en sus acusaciones.

Pero hay más; se queja *El Obrero* de que los Patronos no se acogiesen a sus columnas, que con *instancias* les ofreciera para rectificar; a esto se nos ocurre preguntar, ¿cómo los Patronos iban a acudir a las columnas de un periódico, que se jacta de su recta intención de buscar la verdad, y ni aún tiene la lealtad de entrevistarse con los Patronos, respetables sacerdotes, antes de lanzar a la publicidad un suelto, en el que se pone en duda los prestigios de sus cargos? Esta conducta, ¿no indica bien claro la *imparcialidad* del semanario? Nosotros, sólo le opusimos una escueta y rotunda negativa, haciendo idénticos *esfuerzos intelectuales* y usando *argumentos* tan *despampanantes* como los que *El Obrero* adujo, al publicar el suelto injurioso.

Además, *no es claro como la luz del sol*, sino puro sofisma, el que la falta de unanimidad en los pareceres de albaceas y Patronos, pruebe el incumplimiento del deber por parte de algunos de ellos. Ante tal afirmación, ya pueden prepararse a las acometidas del semanario lucentino, los individuos que pertenezcan a corporaciones o entidades jurídicas, cuando discutan sus acuerdos y éstos no sean unánimes; con esta lógica, del uso exclusivo de *El Obrero*, bien se les puede reprochar de faltar a su deber.

Poco o nada podemos decir del fondo de este asunto, que no sea público y notorio, y conste en acta notarial; cuándo, cómo y por quiénes se celebró la subasta de los bienes de la testamentaria; la señora a quien se les adjudicaron; y por consiguiente, esta señora tiene perfectísimo e indiscutible derecho a que se le otorguen las correspondientes escrituras ante el Notario que ella designe.

¿Y porque hasta ahora no se han formalizado estos documentos? ¿Quien pone obstáculos para que esto no se realice? Según *El Obrero*, los Patronos, que *pretenden invalidar la subasta*; nosotros decimos que la imputación es completamente gratuita, por lo absurda.

Porque, según *nuestra* lógica, la subasta, o es válida o nula, no hay término medio; si es válida la subasta, todos los actos que de ella se originen serán válidos y, por lo tanto, la venta de los bienes a la señora compradora; y nadie podrá impedir, preténdalo, quien lo pretenda, que se le otorguen las correspondientes escrituras, y sinó los tribunales de justicia la ampararán en su derecho. Pero, si la subasta es nula, nula será también la venta de los bienes, y habrá, por consiguiente, necesidad imprescindible de volver a celebrarla otra vez, sin que sea preciso la intervención de Notario Público, pues-

to que el testador no lo exige en las cláusulas testamentarias; bien sabe, y le consta a *El Obrero*, que los Patronos, en manera alguna, se oponen a que la subasta vuelva a repetirse; es más, lo desean.

Siendo esto así, ¿porque asegura el Semanario, que la causa de esta cuestión o *maremagnum*, no es otra cosa que el deseo de algún Patrono de que la testamentaria y cuanto de ella se derive, se formalice por determinado notario? No es menos absurda esta acusación, que la anterior; porque ya se ha probado que para la subasta no es menester la intervención de Notario Público y los compradores a quienes se le adjudiquen los bienes, como todo comprador, tienen derecho a señalar el Notario ante el cual han de otorgarse las escrituras.

Pero aun cuando fuese cierto, que alguno de los Patronos tuviese alguna candidatura de notario, ¿es esto deshonesto? ¿No tiene todo el mundo, su confesor, su médico etc. etc., para utilizar sus servicios cuando los necesita? Y si se trata de personas, pertenecientes a alguna entidad o corporación, que tienen diferentes candidatos ¿no se resuelve esto por una simple votación? ¿No lo han hecho así los testamentarios, con el Notario autorizante de la subasta? ¿Tiene algo que censurar en esto *El Obrero*? ¿Si? Pues comience por el Colegio de Eminentísimos Cardenales reunidos en Cónclave para la elección del Romano Pontífice, y ya tiene ancho campo donde ejercitar su pluma.

Para terminar: La manera de enjuiciar de *El Obrero*, los epítetos y calificativos, similes y comparanzas, de tan *exquisita corrección* con que nos *obsequia*, y el resultado fatal de estas campañas, que no es otro que el desprestigio del clero, prueban, (con pena lo decimos por tratarse de un periódico católico) muchas semejanzas con las campañas, tan desacreditadas, de ciertos periódicos de *la acera de enfrente*.

En resumen: que la situación precaria del Asilo de Niñas Huérfanas (finalidad aparente de esta campaña) no puede ser aliviada con fondos de la fundación, hasta que llegue el tiempo prefijado en el testamento por el bienhechor Presbítero D. Rafael Jiménez; (que además, concede dos años a los testamentarios para realizar lo, por él, dispuesto); mas, como este Asilo es una institución tan simpática a todo buen lucentino, su defensa bien puede servir de bandera, que cubra la mercancía averiada que *El Obrero* pretende servir a sus lectores.

Convencidos nosotros, de la poderosísima influencia de la Prensa en nuestro tiempo, hemos publicado la réplica que antecede, para que nuestros lectores, formando juicio exacto del asunto, no se dejen sorprender. Cumplido nuestro objeto, no pensamos volver sobre la cuestión; pero sí hacemos constar, que con nuestras pocas o muchas fuerzas siempre cerraremos el paso a los que, desmintiendo con sus obras, los blasones de que alardean, pretenden menoscabar lo que es síntesis de nuestros ideales: *Religión y Patria*.



EL COLEGIO DE RVDAS. MM. ESCOLAPIAS



Fachada principal de la Iglesia y Colegio

muy alto, ya que de antiguo no lo tuvieron, el pabellón de la enseñanza, las ilustres Hijas del Santo español e insigne Maestro San José de Calasanz, gloria de la pedagogía española.

Por el alto concepto que nos merece este Colegio, no puede resistirse nuestra pluma a copiar lo que el docto Presbítero y benemérito lucentino Doctor D. Lucas Rodríguez, dice en sus *Apuntes para una Historia de Lucena*:

«Al ocuparnos de la fundación del Convento del Valle, hicimos notar como los Religiosos intentaron efectuar aquélla en la calle Ancha y sitio que ocupa hoy el colegio de Religiosas Escolapias. No pudo efectuarse, entre otras causas, por la oposición formulada por las otras Comunidades, quedando entonces el local como Hospicio, con cuyo nombre y destino llegó a nuestros días.

Es, este Colegio, uno de los más antiguos y hermosos de nuestra ciudad; la completísima enseñanza que en él se dá, inspirada en los adelantos más recientes de la Pedagogía femenina, es su mayor recomendación; pruébanlo las varias exposiciones de labores que en el transcurso de poco tiempo hemos admirado; artísticamente instaladas, profusamente nutridas todas las secciones del extenso ciclo de la enseñanza femenina, y admiradas por infinidad de personas de dentro y fuera de la población, hubieran de poner



Clase de 3.^{er} grado de estudio y labor

Enagenado por la Nación en virtud de las leyes desamortizadoras, estuvo en poder de varios particulares, sirviendo uno de sus extensos patios de picadero, y las habitaciones dedicadas a vecindad.

Adquirido posteriormente por la piadosa e ilustre Sra. D.^a Clara Cortés y Curado, emprendió grandes obras de reparación, edificando de nueva planta espaciosos y ventilados dormitorios, magníficos locales para clases y todas las dependencias necesarias, con el fin de instalar en el mismo, un Colegio para enseñanza y educación de niñas.

Para la realización de su noble propósito, obtuvo competente autorización del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, y de acuerdo con el Arcipreste de estas Iglesias D. Antonio Muñoz del Valle, que trabajó de una manera eficacísima en esta fundación, otorgó escritura de la misma en 15 de Noviembre de 1867, ante el Notario D. José M.^a de Morales y Ramos, dedicándola a enseñanza de niñas, que habian de ser dirigidas por Madres Escolapias Hijas de María, cuya congregación tan excelentes resultados estaba dando en los diferentes puntos de España donde estaba establecida. Aceptada por la Rvdma. Superiora General de aquel Instituto, quedó instalada dicha Comunidad que tomó posesión en 22 de Marzo de 1871, obligándose la fundadora a satisfacer a la misma la pensión anual de mil quinientos escudos.

Muy pronto llegaron a notarse los efectos de este excelente Colegio. Acudió un número considerable de niñas, muchas de ellas de los pueblos que nos circundan, y al año de su instalación y subsiguientes, pudimos observar los adelantos de la enseñanza, en las exposiciones de labores y exámenes practicados al efecto.

El local, no obstante haber sido edificado al fin que se le destina, ha habido necesidad de ampliarlo considerablemente para atender a la comodidad y buen orden de las educandas y a las necesidades reclamadas por el número de aquéllas. Nada aventuramos al consignar que como Colegio, reúne este local cuantas condiciones pueden apetecerse para estos establecimientos, de amplitud, ventilación y comodidad en relación con lo preceptuado por la higiene, y como centro de enseñanza, tanto por el número y condiciones de sus excelentes profesoras, como por estar dotado de cuanto puede exigirse de fundamento y adorno para la educación mas acabada de la mujer, todo lo reúne con admirable acierto.

Tiene también una clase gratuita para niñas pobres, a la que diariamente concurren gran número de aquéllas, dentro del mismo local pero con absoluta separación, al efecto de que no puedan comunicar con las pensionistas.

La iglesia, que es bastante capaz y que lleva el título de Nuestra Señora de los Dolores, tuvimos la honra de pronunciar el discurso de su inauguración en la mañana del 26 de Diciembre de 1885.»



LA ORACIÓN DEL OCASO

EL CANTO DEL INFANTE

Así titula, el ilustre y bizarro Coronel Burguete un bellissimo artículo, que en todas sus líneas respira una profunda fe religiosa, un acendrado patriotismo y sobre todo un tiernísimo amor a la Inmaculada Virgen María, Patrona de la Infantería española. Nada más oportuno en estas circunstancias en las que, el heroico e incomparable soldado español, ofrenda, en defensa de la gloriosísima bandera de su madre Patria la roja sangre de sus venas, pidiendo alientos de supremo heroísmo a la religión de sus antepasados; el brioso Coronel, legítima gloria de su patria y de arraigadas creencias en la fe de Cristo, termina el artículo con esta hermosísima invocación:

Te invoco, Virgen Santa, mientras me envuelve el plomo
 y restallar escucho las balas en redor,
 ¡oh, Virgen sacratísima, Patrona del Infante,
 Reina de las batallas, redobla mi valor!
 Dame pulso seguro y corazón entero,
 redobla de mi brazo el brío sin igual;
 presta Virgen Santísima, el temple de mi acero
 a esta carne que es flaca, a este cuerpo mortal.
 Como besos siniestros y aullidos de congoja,
 las balas del contrario estallan junto a mí.
 No te pido la vida; no deseo la muerte!;
 ¡tan solo, sí te imploro vencer o sucumbir!
 Bendíceme, Purísima Patrona del Infante,
 Señora de los Tercios, la del manto de añil,
 cuando a su madre invoca uno de los soldados
 ¡también te invoca a Tí!
 Yo pido que defiendas la causa de tu España
 y que vuelva la Patria a su altivo poder,
 y triunfen sus banderas y fuljan sus aceros,
 sedientos de vencer.

Yo pido que me ayudes
 en esta santa guerra,
 y si en saludo trágico
 un proyectil me hiere
 con ósculo mortal,
 o me desgarrar el hierro,
 mientras la sangre corra
 por mis ardientes venas
 y alienten mis palabras
 a Tí y a mi bandera
 bendita de la Patria
 mi voz invocará.

RICARDO BURGUETE,
 Coronel de Infantería



PROTECCIÓN

(CONTINUACIÓN)

Volvióse a oír entonces el osado grito: *Bawa satu Tuan!* timidamente al principio y ensordecedor después viendo los naturales reflejarse su deseo en el rostro de oragután del monarca.

—¿Oís el clamor de mi pueblo? dijo éste con blanda sonrisa. Quieren honraros concediéndoo un tigre, para que luzcáis vuestra destreza.

Dicen vuestros servidores, que sois más fuertes que el sedalang y más ágiles que el tigre! Yo estoy seguro de que así será, pero por si el pueblo lo duda, convendría que lo demostráseis... No creo me negareis ese pequeño favor, cuando yo os he hecho el muy grande que sabéis... Por lo demás, temo que si no complacemos al populacho, este no os respetaría en cuanto os separaseis de mi lado... ¡Son tan susceptibles mis sencillos hijitos!

Los *sencillos hijitos* en tanto, danzaban en frenéticas contorsiones, repitiendo su grito salvaje: *Bawa satu Tuan, bawa satu Tuan!*

—Alteza, contestó Pimentel serenamente, tus vasallos nos hacen mucho honor y nada en efecto, te podemos negar a tí, pero un Tuan no puede prestarse a divertir al populacho, con que así...

—Así—repitió Suleik con tono amenazador, tú vas a bajar a la arena... y ahora mismo van a traer el más noble tigre para el más noble Tuan.

Volvió el datto la espalda y Trench puso su mano en el hombro de Pimentel. ¿Qué hacemos? le dijo. Podemos vender caras nuestras vidas, ya que al fin no escaparemos a la muerte.

—¿Quién sabe? repuso Mario, si vuestro fiel Sella ha entregado la carta en el consulado de Barkara quizá vendrán en nuestro auxilio... Amigo mío, estamos en manos de Dios... hoy precisamente se celebra en mi pueblo la fiesta de nuestra Virgen de la Roca... invoquémosla confiados y ganemos tiempo. Tal vez estos salvajes se contentarán con una víctima, y tú podrás volver a nuestra patria.

—No; contestó Trench tranquilamente, no; si tu mueres yo te acompañaré porque pienso *obsequiar* yo también al mismo tiempo a Suleik y a cinco de sus infernales ministros con mis seis tiros que sabes no erraré... y ¡es claro! no creo que me darán tiempo a cargar de nuevo...

—¿Estás pronto? preguntó el sultán en aquel momento.

—Vamos, Alteza, contestó Mario simplemente, y quitándose la chaqueta quedó con la rayada blusa de *sports* a través de cuyas mallas brillaba la plata de una medalla de la Virgen de la Roca.

—Mario, ¡si tu Virgen nos salvase! exclamó Trench conmovido.

—Invoquémosla Carlos, y demostremos a estos salvajes que con Ella nada teme un cristiano. Al decir esto, tiró hacia fuera de la cadenita, besó con fervor la imagen, y se lanzó de un salto al redondel. (Continuará)

CRÓNICA LOCAL

Notas teatrales

Ni los límites de nuestra Revista permiten la extensión de una crónica teatral, ni nos es posible abarcar, dando noticia, en detalle, todo lo que sirve al público lucentino la empresa del Teatro de verano.

Cumple a nuestro deber, sin embargo, registrar aquí, en ligeras *Notas* las tendencias marcadas o las orientaciones iniciadas por la empresa.

En las representaciones verificadas ha predominado un género nada recomendable y para corroborar esta nuestra opinión vamos a copiar ligeros párrafos de las apreciaciones que algunas de las obras aquí puestas en escena merecieron, cuando su estreno, a un eminente crítico moderno.

Refiriéndose al drama de Dicenta *Sobrevivirse*, hace entre otras, estas observaciones:

«En toda ella y de toda ella rebosa la hiel, no ya la rebeldía tan sólo, y de la cual ha hecho Dicenta postura política y literaria. La hiel que todo lo envenena y acibara. En *Sobrevivirse* hay también amargura y dolor trágico.

La amarga pócima que bebemos en *Sobrevivirse* es aún más amarga en las últimas gotas, y de una inmoralidad funesta que nos conduciría, extremando el argumento, a preconizar el suicidio por mandadas. ¿Quién está acá abajo tan en su centro y a su gusto que no tenga que dolerse de amarguras, a las que desearía escapar fuese como fuese?

César Quirós; como su padre espiritual Joaquín Dicenta, cree que la tierra es el centro de las almas. ¡Leguera lamentable! *Sobrevivirse* es el drama de la cobardía y

del egoísmo. Matarse no es resolver nada. A lo sumo, es poner término a una serie de escenas que podrían ser diez, veinte veces más largas. La vida es, en efecto, eso, en la situación de César Quirós. Pero la muerte no puede ser eso, ni para César Quirós, ni para nadie. La muerte liberta del dolor cuando viene, no cuando se la obliga a venir.

Técnicamente, el drama es de mediana consistencia. En él los personajes se enteran de lo que desean saber por el procedimiento de escuchar por detrás de las puertas... ¡A estas alturas!»

Otra de las representaciones que aquí no podemos pasar en silencio es *El Cristo moderno* de un Sr. Fola e Igúrbide.

«Empezando por el título del drama, que es, como ustedes han visto, una tontería atroz y una falta de respeto religioso al divino nombre de Cristo, y siguiendo por todas las que se contienen en aquella lata soporífera, nada hay en la obra que merezca detenido examen.

Y, por supuesto, la cuestión es faltar al clero todo lo posible. Ahora no hay nadie que merezca llevar el nombre de moderno si no desprecia y aun injuria al clero, aunque sea castrense, como dicen en una piecilla. Eso se lleva mucho. Y el Sr. Fola e Igúrbide está dentro de la moda.»

Y para ocuparnos algo de las obras que se anuncian para muy en breve, sigamos copiando al mismo crítico:

«*La Reina joven* es una obra de un republicanismo cursi y de lugares comunes, enteramente mitinesca. Estoy por decir que cualquier Garcéz, vocal del Comité republicano de la calle de los Tres Peces, atina con más nuevos, más bellos argumentos en pro de la niña.

Todo, absolutamente todo, se sacrifica

en ese tropezón dramático de Guimerá al preconcebido propósito de entusiasmar a ciertas muchedumbres.

Y con objeto de que nada falte a semejante fin, el anciano Guimerá se ha permitido incluir en su obra una irreverencia suma, que ni para censurarla me parece oportuno reproducir, pero que produce una impresión inevitable de repugnancia aun en el espíritu menos respetuoso con la convicción ajena. No digamos si la convicción herida es la propia »

Cierto que no todo, absolutamente todo lo representado y lo que se anuncia pertenece a género tan averiado, Nuestra opinión sobre esas mezcolanzas, ya la expusimos en otras ocasiones. Creemos un deber, a lo menos de prudencia, la abstención de un espectáculo en donde tan pocas veces se tiene el respeto debido a nuestras más respetables convicciones.

Con esto no decimos más por hoy... De nuestra cosecha nos parece haber puesto lo menos posible.

Es el mejor de los laxantes GRAINS DE VALS de acción suave y eficaz. Dosis uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Boda

En la mañana del 30 contrajeron matrimonio, en la Parroquia de San Mateo, el distinguido farmacéutico don Anselmo Jiménez Alba y la bella señorita Elvira Tenllado Baena, bendiciendo la unión el virtuoso sacerdote lucentino, Párroco de El Carpio, don Diego López y apadrinándolos el ilustrado médico, hermano del contrayente, D. Pedro y su distinguida Sra. doña Josefa Alvarez de Sotomayor.

Deseámosles a los nuevos esposos las mayores felicidades.

Alumnos premiados

Los jóvenes, alumnos del Colegio de HH. Maristas que obtuvieron matrícula de honor en los exámenes verificados en Jaen, fueron D. Isidoro Escudero, en Preceptiva Literaria; D. José Tnbio, en Historia de España y Gramática Latina 2.º curso; y don José Alvarez de Sotomayor, en Geografía de España.

Repetimos la enhorabuena a tan estudiosos y aprovechados jóvenes.

Pídase SAL VICHY-ETAT, Para bebidas, COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, efervescentes, y PASTILLAS VICHY-ETAT, en sus envases de origen. Rehúcese toda imitación.

Elección

En la verificada el domingo 22 en este distrito electoral, para Diputado a Cortes, obtuvo el Excmo. Sr. Don Martín Rosales Martel, 8715 votos, Don Miguel Vibora Blancas 480 y Don Juan Morán Ballo 50.

Jóvenes aprovechados

Se encuentran ya entre nosotros, los jóvenes lucentinos D. Rafael y don José M.^a Pérez Escudero, que han terminado con gran lucimiento sus carreras, de medicina y veterinaria, respectivamente.

—Otro ilustrado joven lucentino, D. Pedro Montilla Domingo, sabemos ha obtenido plaza en las oposiciones a médicos de beneficencia de Madrid.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: VICHY-HÓPITAL (estómago) VICHY-CÉLESTINS (riñones), VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado). Son insustituibles.

CULTOS

JUBILEO DE CUARENTA HORAS. — Del 5 al 9 de Julio, en la iglesia del Colegio de HH. Carmelitas de la Caridad — Del 10 al 14 en las Carmelitas Descalzas. — Del 15 al 24 en la Parroquia del Carmen.

En el Colegio de HH. Carmelitas de la Caridad, principia el día 5, a las seis y media de la tarde, solemne novena a su Titular. El día 15 a las

siete y media de la tarde se cantará Salve solemne y el 16, en la fiesta que, será a las siete y media, predicará el Sr. Povedano.

Jubileo Carmelitano. — En las iglesias de Carmelitas Descalzas y Hermanas Carmelitas de la Caridad, se ganará el jubileo, en la misma forma y con las mismas condiciones que el de Porciúncula, en la víspera y día de la Virgen del Carmen.

TARJETAS POSTALES

Extensa colección
de

VISTAS

fotográficas
de

LUCENA

De venta en la
Imprenta de Tenllado

LA LUCENTINA

Francisco Serrano Rivera



Fabrica de aceites y conservas

Marca registrada

LUCENA

(CÓRDOBA)

VELAS DE CERA

PARA EL CULTO

LITÚRGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

Calidad MÁXIMA para las DOS velas de la Santa Misa y el Cirio Pascual.
Calidad NOTÁBILÍ para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

Resultado completamente nuevo, y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las mas excelentes bujias esteáricas.

ENVÍOS A ULTRAMAR

FABRICANTE: Quintín Ruiz de Gauna

VITORIA (España)

CHOCOLATES de Quintín Ruiz de Gauna

ENVÍOS A TODAS PARTES

VITORIA (Álava)

FOTOGRAFÍAS de Nuestra Señora de Araceli

DE VENTA EN LA IMPRENTA DE TENLLADO

TAMAÑOS EN CENTÍMETROS

PTAS.

Tarjeta 32×48 con fotografía brillo . .	22×30	4
» 21×26 » » al platino .	12×17	2
» 19×25 » » brillo . .	12×17	1·50
» 12×18 » » . .	9×14	1
» 8×12 » » . .	6×9	0·50
» 5×9 » » . .	4×5	0·25
» » relieve color »	»	0·30

Hay tres modelos: busto, con palio y andas, en todos los tamaños, excepto los dos últimos que solo son de busto.